



Presentación

Los temas destacados del presente boletín son:

- **Un nuevo marco europeo para el abuso de mercado.** (Texto del acuerdo político sobre la Directiva sobre las Sanciones penales aplicables a la información privilegiada (Diciembre 2013) y del acuerdo político sobre el Reglamento de Abuso de Mercado (Septiembre 2013)).
- El informe de ESMA-EBA sobre la **revisión de la implementación de las recomendaciones sobre el Euribor** realizadas al *European Banking Federation*. (Febrero 2014).
- El informe anual de ESMA sobre **Agencias de Calificación Crediticia** correspondiente al año 2013. (Febrero 2014)
- La opinión de ESMA sobre las prácticas MiFID de las firmas de inversión para la **venta de productos complejos**. (Febrero 2014).
- El **informe Maystadt** sobre la influencia de las instituciones europeas en los estándares internacionales contables y de remisión de información. (Noviembre 2013).
- El informe de IOSCO sobre los **modelos de tarifas de negociación** y su impacto en el comportamiento de los intermediarios financieros. (Diciembre 2013).
- El informe del Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board* FSB en el acrónimo inglés) sobre el sistema de identificación única (**Legal Entity Identifier** LEI en el acrónimo inglés) para las partes intervinientes en transacciones financieras y los avances para su implementación en distintos ámbitos. (Junio 2012-Marzo 2014).

En el seno de la **Unión Europea**, la tramitación de proyectos relevantes de Directivas y Reglamentos ha continuado su avance. La Directiva sobre sanciones criminales en los supuestos de abusos de mercado (nueva MAD) y el Reglamento de abuso de mercado (MAR) (ver resumen en este número del Boletín Internacional) están siendo traducidos a las lenguas oficiales para su publicación en el Boletín Oficial de la Unión Europea. Se ha alcanzado finalmente un acuerdo político sobre los nuevos textos de la MiFID que, se espera, sean aprobados en breve en el Parlamento Europeo y publicados en los próximos meses. También se ha llegado a acuerdos políticos sobre los proyectos de directivas siguientes: UCITS V (quedando pendiente la aprobación en el Parlamento Europeo) y sistemas de garantía de depósitos.

ESMA está realizando un importante trabajo de desarrollo de las normas comunitarias. En este periodo ha publicado diversos proyectos de normas técnicas de regulación, entre ellos, el relativo a situaciones específicas que requieren la publicación de un suplemento al folleto. Además de los informes arriba destacados, ESMA ha publicado un informe conjunto con las ESAs sobre referencias mecánicas a calificaciones crediticias en las directrices y recomendaciones de las ESAs, una carta a la Comisión Europea sobre la clasificación de

instrumentos financieros derivados, y una opinión sobre las buenas prácticas de gobierno de las firmas en relación a los productos estructurados para minoristas.

IOSCO, además del mencionado más arriba, ha publicado informes sobre cuestiones regulatorias surgidas de los cambios en las estructuras de mercado, la regulación de productos estructurados para minoristas, unas recomendaciones sobre la protección de activos de cliente y un informe sobre *crowdfunding*. IOSCO ha lanzado consultas, entre otros asuntos, sobre un futuro código de conducta para Agencias de Calificación Crediticia.

Se pueden consultar resúmenes de todos los documentos a consulta de ESMA e IOSCO en las secciones correspondientes de este Boletín Internacional y de la página web de la CNMV.